

LA VOZ DE LIÉBANA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

El vino y la taberna

Un nuevo hecho, vergonzoso para Potes, y que pone de manifiesto una vez más el poco celo que las autoridades demuestran en sus funciones de policía de velar por el orden y la tranquilidad del vecindario, nos obliga a insistir en nuestra protesta contra la tolerancia que se tiene con la embriaguez y las tabernas.

Y esta tolerancia no es solo por parte de la autoridad y de sus agentes que ven impasibles que las tabernas estén abiertas los domingos con infracción manifiesta de la Ley de Descanso Dominical, y que no consideran digna de castigo la pública ostentación de la embriaguez por las calles, esta tolerancia la demostramos todos que no negamos nuestro trato, ni nuestra consideración a personas a quienes vemos con frecuencia en ese estado.

El hecho que motiva estas líneas, ocurrió el lunes en una taberna, hallándose ambos protagonistas en completo estado de embriaguez y la taberna llena de gentes de todas las clases sociales, pues había algunas personas cuya sola estancia en la taberna produce más daño por el pernicioso ejemplo que da, que la misma embriaguez en individuos de escasa cultura.

El suceso no tuvo lugar en Domingo, si no en Lunes que parece día aciago, pues casi todos los crímenes, reyertas, alborotos y escándalos ocurren en ese día, y es que los lunes son los días que más concurridas se ven las tabernas por los de las aldeas que vienen al mercado y por los de Potes que suelen hacer día de fiesta todos los lunes.

Otro día hablaremos de lo que los lunes suponen en la vida económica y social de Liébana, comentando lo que en cierta ocasión oímos a una persona de una aldea de Liébana de bastante cultura y de muy buen criterio, recientemente fallecida.

Hoy nos limitamos a hacer un requerimiento al señor Alcalde y a la Junta de Reformas sociales, por si creen que ha llegado la ocasión de adoptar alguna medida para corregir la embriaguez, y para obligar a las tabernas a observar la Ley del Descanso Dominical y evitar los alborotos, riñas y escándalos que en ellas se promueven con lamentable frecuencia.

Frontas de la imprenta de Marcelo Aguirre San Francisco 35 Santander

Una Carta

Para que nuestros lectores vean las campañas de persecución de que somos objeto, por parte de ciertas gentes que buscan el medro personal, publicamos a continuación la carta que en son de queja nos envía nuestro corresponsal en San Fernando, don Juan Gutiérrez.

Sr. D. Mariano Fernández.

Potes.

Muy Sr. mio: Después de saludarle; la siguiente es con objeto de manifestarle que enterado por mi familia de la campaña tan sin razón que ha sostenido y sigue sosteniendo contra mi inquebrantable amigo Mariano Conde, que sabiendo V. que perdiendo el empleo se quedaban sus hijos en la más espantosa situación; y a pesar de todo esto no ha reparado en medios valiéndose de influencia particular hasta conseguir su objeto.

Considere V. mi sorpresa y efecto que me ha causado al enterarme de lo que les pasa.

Desde hoy puede considerarme baja en la suscripción de LA VOZ que desde luego siento mucho, por que me era simpática, siquiera por el adelanto de mi tierra a la que idolatro.

S. S. S.

Juan Gutiérrez

Ignoramos cuales son las campañas que el señor Gutiérrez, dice sostenemos contra el cartero de esta villa don Mariano Conde. Jamás hemos dado a la publicidad las muchas quejas que en distintas ocasiones recibimos sobre el servicio de correos, ni aun tratándose de intereses propios hemos querido hacer público el abandono y abuso intolerable que en varias ocasiones se ha hecho con los paquetes de la LA VOZ que semanalmente enviamos certificados a nuestros agentes de América, dejándolos en la Cartería más de 36 horas sin darles curso, irrogándonos con ello grandes perjuicios, por lo que solo nos hemos concretado a quejarnos de palabra, en las diferentes ocasiones que lo hemos descubierto.

Suponemos que esto no es hacer campaña contra el señor Conde, defendemos, es verdad, el pan de nuestros hijos, tan dignos de compasión como pueden ser los del Sr. Conde.

Ahora bien, si por pedir para Potes la Estafeta de correos cuya mejora estamos cansados de pedir a voz en cuello, se nos tacha de perseguir a un particular, de ello nos vanagloriamos al ver que cumplimos el deber de periodista que no es otro más, que defender los intereses generales pidiendo para Liébana esa

mejora de correos de la cual gozan otros pueblos menos interesantes que el nuestro.

Más pudiéramos decir al Sr. Gutiérrez, pues crea que tenemos paño para cortar de largo, por hoy hacemos punto, mientras el Jeremías dirige sus lamentos a otros suscriptores y consiga nuevas bajas, quedamos ojo alerta y pluma en ristre.

La Nación y el Ejército

La próxima implantación de las escuelas militares de reclutas, organizadas en la nueva ley de reclutamiento, y su importancia social en las nuevas generaciones, son hechos que se prestan al comentario, al examen de la conciencia popular colectiva, en torno al orden de problemas que aquella institución está llamada a resolver.

Se dice a toda hora que España es una nación guerrera. La verdad es que si lo fuimos, en el sentido técnico de la palabra, hoy ya no lo somos sino en aquel otro sentido en que las madres llaman guerreros a sus hijos. Es decir, que hoy somos inquietos, turbulentos, pero ¿guerreros?..

Verdad es que lo fuimos, y de la historia echamos mano para otorgarnos patentes de virtudes que no siempre se heredan. Pero habría que examinar despacio cuando lo fuimos, por qué causas y quienes formaban aquellos ejércitos vencedores en cien combates, que lo mismo entraban a saco en Gante el palacio episcopal, que se metían con el mismo Pontífice (con Borbón por Carlos V), dejando en todas partes lo único que no se podía llevar, un recuerdo que, a su lado, era dulce y simpático el de Atila. Entonces menos que nunca podría decirse que aquellos vencedores constituían el ejército de la patria.

En él faltaban la población agrícola, la científica, la menestral, la artística, puesto que hasta los artifices estaban dispensados del servicio, y claro es que también los eclesiásticos, aunque no siempre.

Pues si faltaban estos elementos integrantes de la sociedad española, y a lo sumo fin graban entre los jefes y oficiales algunos de esos elementos, y desde luego la nobleza, ¿cómo razón puede decirse que aquellos ejércitos fueran nacionales, como no sea porque la nación los pagaba?

Tampoco cabe decir que el ejército de hoy tenga verdadero carácter nacional, ni podría tenerlo mientras no se implante el servicio obligatorio, hacia el que ha dado el primer paso la nueva ley de reclutamiento. Cuando todos los ciudadanos sean soldados es cuando podrán probar con hechos el respeto y el cariño que todos debemos al ejército.

Nuestro carácter nervioso e impresionable se extasia y se entusiasma (especialmente las mujeres) al paso de las tropas. Los niños se perden por adornarse con arreos militares. Las victorias, sobre todo si las jalean los periódicos, nos enloquecen de júbilo, tanto como nos deprimen los desastres. En las mesas de los cafés surgen las estrategias con mayor abundancia que la cizaña entre los trigos...

Y esto es todo lo que tenemos de espíritu militar.

Pero llega la hora de la verdad, la época de entrar en quintas, y entonces se arma gran revolución en la familia, y entonces es el contar los ahorros que libren al chico, o de inventar excepciones o de visitar al médico, deseoso todo el mundo (¡qué atrocidad!) de que el recluta tenga algún defecto físico. ¡Como será el horror al servicio, que nuestras leyes conservan todavía una severa penalidad contra la bárbara mutilación voluntaria!..

¡Y si al menos—suponiendo que eso indicase, no aversión al ejército, sino al servicio en él—, si al menos una vez el ejército formado la nación le respetase, le quisiese, se compenetrase con él.

Pues ni esto ocurre siquiera. Prescindamos de los enemigos declarados del ejército, ciudadanos sucias que o no saben lo que se pescan o lo saben demasiado y acaso piensan así por lo que esperan pescar. Prescindamos de estos, y en los demás no veremos tampoco mejores pruebas de cariño.

Los otros son los que tuercan el gesto cuando se les presenta un alojado en casa; los que en Barcelona y Madrid marchaban alegremente a los toros mientras a su lado pasaba aquella juventud esquelética y disintérica que había dejado todos los glóbulos rojos en la manigua cubana; los que acaso no niegan una peseta a una tómbola aristocrática para heridos; pero no son capaces de estrechar la mano del recluta cumplido y no creen estar obligados a reconocer el mérito del que se ha jugado su vida por defender los intereses de sus conciudadanos; el que niega el destino a que tiene derecho el que sirvió a su patria, para dárselo al paniaguado que no corrió ese riesgo: es decir, los otros somos casi todos.

Y natural es que así sea desde el momento que son algunos y no todos los que forman ese ejército, que solo en el segundo caso sería el verdadero ejército nacional.

A eso precisamente, a generalizar la obligación de defender la patria—consignada en la constitución como un deber de ciudadano tiende la ley de reclutamiento de 1912, y esa sola aspiración la hace digna le cuantos piensan hondo y saben sobreponerse a determinados egoísmos.

Y a extender, con la cultura militar preparatoria del servicio en filas, el amor sincero al ejército y a los soldados, se encamina la institución de las escuelas de reclutas que van a comenzar a funcionar en 1.º de enero próximo en todas las regiones.

UNA MEMORIA INTERESANTE

(Continuación)

X

Importancia económica actual

del queso «picón»

La importancia económica del queso picón es muy grande en la actualidad y es enorme la que puede adquirir fácilmente.

Su importancia se demuestra con decir que pueblos como Tresviso (Santander), y Camarmeña, Bulnes, Tielve y Sotres (Asturias) no tienen otros ingresos que los que obtienen elaborando el picón; y que casi todos los 13 pueblos y 3 arrabales (con cinco mil y pico habitantes) que constituyen el ayuntamiento de Cabañes, así como otros varios pertenecientes también a Asturias, como el de Peñamellera

y Onís y algunos de Santander, como Bejes y otros, tienen con la elaboración de este queso uno de sus principales ingresos.

La parroquia de Bulnes y Camarmeñá, por ejemplo, pueblos encerrados casi por completo entre colosales montañas calizas, donde, por la nieve unas veces con sus terribles aludes, y otras por la caída de un pequeño peñasco o una simple piedrecilla desprendida por las heladas desde una altura de cientos de metros, mueren todos los años muchas reses y algunas personas víctimas de la escabrosidad inconcebible de aquel terreno, viven 62 vecinos, tan habituados ya a presenciar estas desgracias que suelen decir, *fulano la ganó*, para indicar murió despenado, etc. etcétera.

Pues bien, esas desgraciadas gentes no tienen más que una insignificante pradería y los pastos de que disfrutaban sus ganados durante el verano en los altos picos de Los Picos. Se dedican, pues, exclusivamente a hacer queso *picón*, y alguna manteca. Del *picón* obtienen en los cuatro meses que dura el ordeño de cabras y ovejas lo siguiente:

	Pesetas
4 vecinos 15 pesetas al día.	
15 pesetas $\times 120 \times 4$.	7.200
15 vecinos 10 pesetas al día.	
10 pesetas $\times 120 \times 15$.	18.000
43 vecinos 5 pesetas al día.	
5 pesetas $\times 120 \times 43$.	25.800
	51.000

Estos desgraciados pueblos que tienen que ir a buscar el pan, las patatas y todo lo que pueden comer, a Carreña o a Arenas por el norte o a Espinama o Potes por el sur, recorriendo caminos verdaderamente imposibles por los que una caballería no puede llevar sino media carga, no tienen más recursos que las 800 pesetas que por término medio sacan del queso sus vecinos, y para eso tienen que vivir en aquella sierra expuestos a morir a cada paso.

Los 50 vecinos de Bulnes tienen, durante la época de verano, 1.700 cabras, 900 ovejas y 190 vacas. Repartidas estas reses a partes iguales entre ellos les corresponderían a cada uno 34 cabras, 18 ovejas y menos de 4 vacas, es decir, un capital que no llega a 2.000 pesetas. Gracias a que obtienen de él más del 40 por 100 de utilidad, merced al queso *picón* que elaboran.

¡Por pueblos así bien puede el Estado hacer algo extraordinario que les permita vivir más humanamente!

Ahora bien, si la elaboración del *picón* tiene hoy ya tanta importancia, no cabe duda, a nuestro juicio, puede tenerla aún mayor, y verdaderamente enorme, tanto para la zona donde hoy se fabrica como para toda la región, porque la única dificultad que podría haber para que la fabricación de este queso adquiriera un gran desarrollo sería la falta de consumo, y esta falta puede asegurarse no existirá el día que el *picón* sufra la transformación que experimentó el antiguo queso de Roquefort para convertirse en el que hoy conoce el mundo entero con ese nombre.

En los mismos Picos de Europa puede alimentarse mucho más ganado lechero que hoy, pues hay en ellos, durante el verano, mucho que no se ordeña, y entre él mucho ganado merino. Durante el invierno se alimentarían las cabras, ovejas y vacas en los valles. No faltaría, pues, ni alimentación ni ganado.

¿Es posible hacer esta transformación? Creemos que sí, según exponemos en los capítulos siguientes.

(Se continuará)

UN BANDO

Escrito ya nuestro editorial leamos en uno de los periódicos de Torrelavega un Bando de la Alcaldía de dicha Ciudad

que encaja como anillo al dedo, en nuestra Villa y que ofrecemos a nuestro Sr. Alcalde, pero no para que se publique y luego no se cumpla como en otras tantas disposiciones ha sucedido si no para que se haga efectivo, con un saludable rigor.

«Don Jesús Velarde Ruiz de Villa, primer teniente Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Torrelavega.

Considerando que la embriaguez constituye una ofensa a la moral, a la vez que un peligro para la seguridad de las personas y demuestra un rebajamiento que hace poco honor a los pueblos.

Considerando que la blasfemia, indica un rebajamiento, mayor aún que la embriaguez y que puede asegurarse que es el signo mayor de la falta de cultura por cuanto este es incompatible con el mal hablar.

Desearo evitar estas males, que por desgracia han arraigado en esta población y en su término municipal.

HAGO SABER:

1.º Todo individuo a quien se encuentre en la vía pública ó en algún establecimiento público en estado de embriaguez tal, que pueda producir escándalo, o peligro para sí mismo, o para los demás, será detenido por los Agentes de mi Autoridad, hasta que vuelva a su estado normal, sin perjuicio del mayor castigo a que se hiciere acreedor.

2.º Se prohíbe a los dueños de cafés, tabernas y demás establecimientos de bebidas servir a los que estuvieren embriagados, a quien despidirán de sus establecimientos, tan pronto como observen su estado, dando aviso si fuere necesario, a los Agentes de mi Autoridad, pues de no obrar así, serán castigados conforme previenen las ordenanzas municipales.

3.º Toda persona que en la vía pública o en cualquier paraje, blasfeme, será castigada con el máximo de la multa que autorizan las ordenanzas.

Espero de los vecinos amantes de la población y de su cultura que han de contribuir con su poderosa influencia, a extirpar de nuestro querido pueblo, esos vicios que tanto degradan a las personas y como consecuencia a los pueblos que los toleran y

A los agentes de mi autoridad doy las más severas ordenes, para la persecución de los culpables.

Torrelavega 16 de diciembre de 1912.

Jesús V. Ruiz de Villa.

¡Bien por el Alcalde de Torrelavega! y desear os poder decir también, ¡Bien por el Alcalde de Potes! En esa campaña moralizadora no le hemos de regatear nuestros aplausos.

El R. P. Angel M. Gómez

Con gusto reproducimos los encomiásticos párrafos de *El Pueblo Vasco* de San Sebastián por referirse a un ilustre lebaniego, pues si él no nació en Potes, aquí vivió desde sus primeros años, de aquí son sus padres y aquí vive su respetable madre doña Josefa Campo.

El Pueblo Vasco del día 21 de Octubre dice:

«Viene celebrándose estos días la solemne Novena del Rosario con gran concurrencia de gente.

El encargado de los sermones es el joven orador Rdo. Padre Gómez, Dominicó.

Propónese este Padre desarrollar en los nueve días las relaciones sobrenaturales del hombre para con Dios.

A este efecto el primero de los días estudió la soberanía y dominio de Dios sobre la criatura racional; en el segundo se fijó en las relaciones morales del hombre para con Dios, y la noche de ayer la dedicó al gran misterio de la vida cristiana, o sea, la deificación del hombre.

No es pues extraño que la gente acuda con avidéz a escuchar te tan profun-

dos, desarrollados con la solidez que acostumbra los discípulos de Santo Tomás de Aquino.

El mismo periódico vascongado, del día 28 de Octubre añadía, al terminarse la solemne Novena:

«La cofradía del Rosario y la Asociación del Rosario Perpetuo, han dado estos últimos días notorias pruebas de la vitalidad que hace ya muchos años viene desarrollando esta parroquia.

Fué el día de ayer digno coronamiento de la grandiosa Novena a la que tanto realce han dado los dos oradores, el R. P. Gómez, catedrático del Real Seminario de Vergara y el celoso cuadjutor de la parroquia, don José Eguino.

Del R. P. Gómez, sólo diremos que ha continuado los seis últimos días el plan que expusimos en nuestra última crónica.

Después de tratar de las relaciones del hombre para con Dios Padre, continuó el cuarto, quinto y sexto día, de las referentes a Dios Hijo, dedicando el séptimo y octavo las que nos unen con Dios Espíritu-Santo.

Formado el P. Gómez en la ilustre Orden Dominicana, sus sermones, como los de sus hermanos en religión, se cimentaron en los principios filosóficos y teológicos del Ángel de las Escuelas, siempre en sus manos, mezclados con oportunos textos de las Sagradas Escrituras y citas de autores místicos españoles, no olvidando a Granada.

Semejan esos discursos dominicos a los edificios sólidos, de mucha base, líneas severas, fluidos, elegantes, levantados en una época de más seriedad y compenetración filosófica, sin los efectos modernistas de nuestra época, con parquedad en cuanto tiende a lo sensible, combinados más para cimentar y robustecer la razón que para producir movimientos sensibles en el corazón que son fugaces por lo mucho que tienen de artificiosos.

En resumen, una Novena de las muchas buenas que saben preparar en la tradicional parroquia de San Vicente.

Enviamos nuestra entusiasta enhorabuena al virtuoso P. Angel María Gomez, por su hermosa labor oratoria desarrollada en San Sebastián y felicitamos a su respetable madre doña Josefa Campo, por los triunfos conseguidos por su hijo.

Ecós mexicanos

Natalicio.—El día 9 del presente dió a luz con toda felicidad un precioso niño primer fruto de su matrimonio, la distinguida señora Eladia Gavidía esposa de nuestro amigo y suscriptor de *La Voz* señor don Victor Gires, encontrándose con tal motivo de placemes el hogar de los señores Gires-Gavidía.

LA VOZ DE LIEBANA desde sus columnas le envia su más cordial felicitación deseando al recién nacido dichas sin cuento.

Viaje de sport.—Después de haber corrido la ciudad Newyorkina, donde fué con objeto de saludar a sus queridos hermanos, ha pasado unos días entre nosotros el simpático Poldo, humorístico cronista de *LA VOZ DE LIEBANA* en representación del valle de Pesaguero.

El amigo Poldo durante su corta permanencia en esta metrópoli, fué objeto de grandes muestras de simpatía por parte de la colonia lebaniega. El corto tiempo de que disponía por tener que regresar de de nuevo a la madre patria, nos privó bien a nuestro pesar de haberle obsequiado con un banquete para el que ya se había inserto más de cincuenta compatriotas.

Al abandonar estas tierras de Quantlucmoc sus amigos que son muchos le enviaron un cariñoso saludo de despedida deseándole un feliz viaje y que llegue sin novedad a la suiza española, Liebana.

Subió al cielo.—El día 12 del presente dejó para siempre este valle de lágrimas la preciosa niña de 5 años Elvira Alles Cr-

leja, hija de nuestro buen amigo, comerciante y suscriptor de *La Voz*, don Domingo. El agente en esta uniéndole estrechos lazos amistosos le envia su más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Elegante y nuevo local de ultramarinos y cantina.—El laborioso y honrado comerciante, nuestro particular amigo, don Juan Antón, atendiendo a la gran afluencia de parroquianos que en la día tenía en su antigua cantina denominada «El Salto del Pasiego» se vió precisado a tomar otro nuevo local para establecer en el un nuevo comercio de ultramarinos y cantina y cuyo establecimiento se inauguró con gran lujo el domingo 17 del corriente, habiéndose hecho con tal motivo una simpática fiesta, sirviéndose un exquisito lunch cuyo menú fué el siguiente: Bacalao a la Vizcaina; Mole de guajolote; Cabrito al horno, y paella estilo Santo Toribio, no faltando los exquisitos vinos, así como sidra y champagne.

La numerosa concurrencia fué obsequiada con ramos de flores. En representación de *La Voz* asistió nuestro agente, habiendo salido complacido de las deferencias de que fué objeto. Ya a las dos de la tarde, terminó tan simpática fiesta llevándose gratos recuerdos de las atenciones que para con todos tuvo el amigo Antón a quien deseamos muchas prosperidades en su nuevo establecimiento.

El último atentado anarquista.—Honrada impresión causó en toda la República y muy especialmente en la colonia española, la muerte del gran estadista don José Canalejas y Mendez. Con motivo de tan triste acontecimiento, todos los Centros Regionales, cubrieron sus balcones con negros crespones así como las banderas fueron puestas a media asta. En la Legación de España se estuvieron recibiendo constantemente de todos los estados de la República telegramas de condolencia protestando del cobarde atentado que privó de la vida al cerebro privilegiado e insustituible del Sr. Canalejas. A la hora en que escribo estas líneas comisiones de todos los centros recorren la ciudad solicitando firmas para que sea cerrado el comercio el día que tengan verificativo los funerales los que según sus preparativos resultarán solemnísimos.

En mis próximos *Ecós* mexicanos informaré detalladamente.

Fenómeno sísmico.—En días pasados se dejó sentir en esta un fuerte terremoto que ocasionó muchas desgracias personales y pérdidas materiales particularmente en los lugares situados en el centro del movimiento.

Afortunadamente hasta la fecha no sabemos que ningún paisano haya sufrido las consecuencias de este desastre.

El Corresponsal

México 28 de Noviembre de 1912.

Nombramiento de adjuntos

Relación de los adjuntos de los respectivos Juzgados municipales, del partido judicial de Potes, que han sido nombrados para ejercer desde 1.º de Enero próximo,

Cabezón de Liebana.—Don Juan Cabó, don José Martínez, don Alfonso Díaz, don Sinforiano Lamadrid, don Miguel Sanjuan y don José Roiz.

Camaleño.—Don Fermín Guerra, don Leopoldo García, don Matías Ibañez, don Julián Gutiérrez, don Julián Posada y don José Briz Gómez.

Cillorigo.—Don Crisanto Salceda, don Fermín Gómez, don Estefanio Serdio, don José Posada, don Francisco Cuevas y don Félix Fernández Cotera.

Pesaguero.—Don Deogracias Polanco, don Manuel Cicero, don Tomás de Lamadrid, don Manuel González, don Eulogio Lobato y don Agustín Cobo.

Potes.—Don Manuel Bustamante, don Juan Sanchez, don Clemente Rodríguez.

Para Cisternas dirigirse a JOAQUÍN MADRIZO MENDEZ NUÑEZ 11 Santander

don Francisco Otero, don Amador Crespo, don Ángel Pascual, don Isaac Fernández, don Rufino García, don Mariano Fernández, don León Gozálo y don Mariano de Miguel.

Tresviso.—Don Pedro Sánchez, don Reinerio López, don Francisco López don Francisco Campo Sánchez, (menor) don Matias Campo Cotera y don Eusebio Campo Vada.

Vega de Liébana.—Don Celestino Díez, don Francisco Losa, don Buenaventura (García), don Demétrio Badoya, don Félix Sánchez y don Pedro Rojo.

Reforma postal

Será, indudablemente, un gran paso en el camino de la aproximación y de la atracción recíprocas de los pueblos latinos de América con la madre Patria, el aceptar las indicaciones hechas recientemente por el delegado de la Cámara de Comercio de la Habana en el Centenario de las Cortes de Cádiz, don Rosendo Fernández, sobre unificación con las españolas de las leyes que en materia postal rigen en aquellos países americanos.

El señor Fernández propone, entre otras cosas a cual más útiles a la mancomunidad de intereses de la raza, que entre dichas naciones y España se establezca, sin pérdida de tiempo, la unión postal ibero-americana, fijando una tasa uniforme para el franqueo de la correspondencia entre todos, y recuerda a este respecto, sin duda con el objeto plausible de disipar los escrúpulos que pudiera originar esta reducción y el intercambio de paquetes y giros postales que también propone, que una y otro se han establecido ya entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos y entre éstos y la república cubana.

De hecho la proposición del señor Fernández debe adoptarse con toda premura, no sólo como uno de los pasos necesarios para llegar a la deseada unificación de los intereses de España y sus antiguas colonias, sino porque su adopción internacional sólo tardará lo que tarde en celebrarse la nueva Convención Postal Universal que está convocada en Madrid para el año próximo de 1913.

En el quinto Congreso Internacional de Cámaras de Comercio celebrado en Boston el pasado septiembre, y al cual asistieron, ya como representantes de estas Corporaciones o de otras de parecido carácter económico, muy cerca de novecientos delegados, se tomó, entre otros acuerdos de menor utilidad inmediata, el de someter a la citada convención las siguientes proposiciones, entre las cuales aparecen comprendidas las que tanto recomienda el señor Fernández:

La tasa fijada por la Convención Postal Universal para el franqueo de cartas, habrá de reducirse a dos centavos en vez de cinco, esto es, el porte señalado para el correo interior. Esta tasa se cobrará por el peso de veinte gramos o fracción de ese peso en todos los países comprendidos en la Unión Postal, y el peso ha de calcularse por el sistema métrico.

La nación que haya firmado la Convención Postal Universal de 1906 y que en virtud de lo establecido por el artículo tercero del protocolo final de aquel convenio, haya conservado el límite de peso y tasa establecidos en convenios, abandonará desde luego esa práctica.

En el correo internacional se fija en cinco centavos el recargo impuesto a algunas cartas por insuficiencia o absoluta carencia de porte.

Los administraciones de correos de los países pertenecientes a la Unión Postal enviarán a su destinatario toda carta fran-

queada procedente del extranjero, aun cuando el exterior de la carta no se conforme a las leyes y usos del país a que va destinada.

Quedará derogada la provisión del artículo 55 de la primera Convención Postal Universal, en que se establece que las muestras de mercadería no han de tener valor comercial. Se elevará a quinientos gramos el peso máximo de los paquetes de muestras.

El peso máximo de los paquetes postales será de diez kilogramos. Sin embargo, los países de la Unión Postal, cuyas leyes prohíben el envío de paquetes postales que pesen más de cinco kilogramos, podrían mantener su legislación a este respecto.

La Convención Postal Universal impondrá en los países de la Unión un lapso razonable, según las condiciones de cada país, para la distribución de los paquetes postales, plazo fuera del cual las administraciones de correos asumirán la responsabilidad por la tardanza.

La Convención Postal Universal establecerá un especial franqueo de paquetes postales que no pesarán más de un kilogramo y serán despachados por la vía más rápida.

(Del Boletín de Comercio)

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES.)

Polaciones

Reparación de una Iglesia.—La Iglesia de San Mamés, que es muy hermosa, amenazaba ruina y ha sido arreglada por el inteligente contratista de obras de Cabuérniga don Antonio García que la dejó como nueva. En la actualidad está arreglando la bonita capilla de la escuela de Pejanda.

Vuelta a los negocios.—El día 13 salió con dirección a Santander el indiano de Belmonte don Bernabé Fernández que se propone embarcar el día 16 en el vapor *Betis* para trasbordar en Cádiz a «Barcelona» y dirigirse a la República Argentina. Le deseamos feliz viaje y pronto regreso, el cual efectuará a fines de la próxima primavera (D. m). En su compañía va el niño de la viuda de González doña Pía de Colic, de Puente Pamar, para residir al lado de varios próximos parientes que están en Buenos Aires.

El primogénito.—Doña Francisca Moreno, esposa de nuestro amigo don Segundo Gómez ha dado a luz su primer hijo con toda felicidad. Enhorabuena.

Próxima boda.—El vecino de San Mamés Lorenzo Noriega contraerá pronto segundas nupcias con la moza de dicho pueblo Pilar Vilda González. Le deseamos buena suerte.

Cabezón.

Del 16 al 20 del actual han tenido lugar en las Escuelas Nacionales de este Ayuntamiento, los exámenes semestrales ordinarios. En Cabezón y Frama se celebraron el 19, saliendo la Junta local altamente satisfecha de la labor educativa e instructiva que se realiza en dichas escuelas, por lo que sus respectivos Maestros y discípulos recibieron mil plácemes y fueron alentados para proseguir el camino emprendido en tan ardua y penosa misión que es lo que da honra profesional.

—En la Iglesia parroquial de Frama, recibió el Sacramento del bautismo el día 19, un robusto niño que días antes dió a luz doña Eulalia Díez, esposa de nuestro buen amigo don Marcelino Suárez: fué apadrinado por la señorita Enriqueta Barredo y don Ciríaco Díez, tío del recién nacido y le impusieron los nombres de Pascual Francisco. Damos a los padres la

más cordial enhorabuena. También fué bautizada con los nombres de María Teresa en la misma parroquia una hermosa niña, hija del honrado vecino de Lubayo don Ángel Vega, siendo apadrinado por su tía doña Teresa Vega y don Mariano Sanjuan. A todos los familiares enviamos nuestra felicitación.

AL YUELO

Con motivo de celebrarse pasado mañana las fiestas de Navidad, saludamos a todos nuestros colaboradores, agentes y suscritores, deseándoles felices Pascuas y un prospero y feliz año nuevo.

Ha visitado nuestra redacción *La Ley* Revista jurídica mensual, órgano de la Asociación de Secretarios de Juzgados municipales de Asturias, que se publica en Cangas de Onís. Devolvemos la visita al ilustrado colega y con gusto dejamos establecido el cambio.

En la noche del pasado lunes ha sido víctima de una agresión el vecino de esta villa don Antonio Pérez, por parte de su amigo Victoriano Zurvo quien hallándose juntos tomando unos vasos de vino le asentó tres golpes con una navaja, ocasionándole tres heridas en el parietal derecho y ambas mejillas.

El herido fué asistido por el médico titular don Gregorio Muñiz y el practicante municipal don José Robles, calificando el estado del herido de pronostico reservado.

El agresor ha sido detenido por la Guardia civil, quien le puso a disposición del Juzgado de Instrucción.

Ingrertos de neruco y parduco.—Don José M. de Buñes cede ingertos de neruco y parduco sobre Rupestris de Lot, Murvedro x Rupestris 1202 y Berlandieri x Riparia 420A al precio de 20 pesetas el 100.

Impermeables: sastrería de Marcelo Aguirre San Francisco 25 Santander.

Anteayer sábado, ha recibido en la parroquia de San Pedro, de Bedoya, las regeneradoras aguas del bautismo, un hermoso niño que días antes dió a luz la esposa del apreciable vecino de dicho lugar don Mariano Cuevas. El neófito fué apadrinado por el entusiasta indiano de Trillayo don Manuel Cuevas y su simpática hermana Elisa.

Por ello enviamos a los padres del recién nacido nuestra enhorabuena.

Dejó de existir en Caloca, el domingo 15 del actual, el anciano vecino de dicho pueblo don Gregorio Fuente. R. I. P.

Por real orden publicada en la Gaceta del 10 del actual, se ha concedido una pensión a las clases e individuos del Ejército de operaciones en el territorio de Africa que prestaron sus servicios en los años de 1859 al 60. Los que se hallen comprendidos en esa gracia especial, presentaran en sus respectivos ayuntamientos, los documentos que acrediten haberse hallado en aquella campaña.

Desde hace días se halla entre nosotros el distinguido joven lebaniego don Ricardo Cabo, queridísimo empleado del Restaurant «El Cantábrico» de Santander.

Deseamos a tan simpático joven grata estancia en esta su querida región.

De Victoria en cuya plaza cursa sus estudios preparatorios de Ingeniero militar, ha llegado a esta su villa natal el distinguido joven don José Fernández Huidobro, hijo del acreditado industrial de esta villa don José Fernández Nieto.

Gabanes; sastrería de Marcelo Aguirre San Francisco 25 Santander.

De la capital de nuestra provincia, regresaron a Trillayo los apreciables hermanos Manuel y Elías Cuevas, hijos de nuestro querido amigo don José de las Cuevas.

Con los simpáticos nombres de Alejandrina Guadalupe, recibió las regeneradoras aguas del del bautismo en la Iglesia de Tanarrio, la preciosa niña que en uno de estos últimos días dió a luz la señora doña Julia G. Soberon, esposa del apreciable vecino de dicho lugar don Fernando Gutiérrez.

La neófito, para quien deseamos toda clase de felicidades, fué apadrinada por el distinguido joven don Vicente Estrada y la simpática señorita Natividad Soberon.

Acompañada de sus hijos don José y don Angel, ha salido para Bilbao la respetable señora de esta localidad, doña Felisa Martínez Carande, quienes se proponen pasar unos meses en aquella invicta villa al lado de sus próximos parientes.

Recordamos a los dueños de pertenencias mineras, que en 31 de este mes caducarán las que resulten en descubierto por el impuesto de canon, declarándose sus terrenos francos y registrables, sin perjuicio de que los concesionarios satisfagan aquel tributo con los recargos correspondientes.

Entre los diferentes acuerdos tomados ayer en la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento figuran los siguientes:

Nombrar al teniente alcalde don Honorio Marcilla para que realice la visita de presos en las fiestas de Navidad y socorrer a dichos reclusos con una cantidad.

Gratificar, como es costumbre en las pascuas de Navidad, a los empleados del municipio.

Conceder un socorro de 30 pesetas a la vecina Francisca Ruesga, para que pueda trasladarse al Hospital provincial.

Reclamar a la Diputación el socorro que diariamente se les dá a los presos que indebidamente se hallan cumpliendo condena en esta prisión preventiva.

Trajes; sastrería de Marcelo Aguirre, San Francisco 25 Santander

De Palencia donde con gran provecho continúa sus estudios de maestra Superior ha llegado a esta villa para pasar las vacaciones de Navidad al lado de sus padres la simpática señorita Amparo Otero.

También han llegado del Colegio de la Encarnación de Llanes, los estudiosos jóvenes don Fernando Revuelta y don Matias Gutiérrez Reda, de esta villa y Beares, respectivamente.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

JULIÁN URBINA TORRELAVEGA

Artículos para caballeros, especialidad en géneros ingleses. Impermeables etc.

Consolación 25. frente a la plazuela del Sol

Potes Imp.—LA VOZ DE LIÉBANA,

